

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de abril de 2006.-

175/06

Expte. N° 14.402/05

VISTO:

Las Resoluciones N° 444-CS-05 y N° 1013-HCD-05 por las que se convoca a elecciones ordinarias para el día 7 de abril de 2006, con motivo de elegir representantes por los Estamentos de Estudiantes y Graduados, con el fin de la renovación de los miembros del Honorable Consejo Directivo y del Honorable Consejo Superior, como asimismo la Resolución CS N° 086/06 por la que se fija el cronograma electoral a los fines de renovar los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo de Investigación de nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 091/06 se resuelve dejar sin efectos el cronograma electoral, establecido por Resolución CS N° 444/05, hasta la etapa de "emisión de padrones definitivos" en las elecciones del 7/4/06, para la renovación de los representantes del Estamento Graduados de la Universidad ante el Consejo Superior, fijándose un nuevo cronograma cuyo acto eleccionario se llevará a cabo el día 28 de abril del corriente año;

Que en los comicios del día 7 de abril ppdo., las actividades se desarrollaron normalmente, no registrándose observaciones ni impugnación alguna;

Que la Junta Electoral actuante, según Acta N° 9/2006 de fecha doce de abril del corriente año, ha proclamado a los candidatos electos sobre la base de los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo obrante en Acta N° 8/2006.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como CONSEJEROS ante el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de esta Facultad, a los candidatos que resultaron electos en el acto eleccionario llevado a cabo el 7 de abril ppdo., que se señalan a continuación y en representación de los Claustro que en cada caso se indica:

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

TITULARES:

Jonatan Luis FAIT	DNI N° 28.072.066
Esteban Javier MAGGI	DNI N° 28.336.690
Juan Martín HEINRICH	DNI N° 26.616.179
Ezequiel SANTILLAN	DNI N° 31.254.562
Fabián Daniel MONTELONGO	DNI N° 92.807.685



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

-2-

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

175/06

Expte. N° 14.402/05

SUPLENTES:

Carlos Federico RUIZ	DNI N° 28.260.816
Facundo MOLINA VUISTAZ	DNI N° 30.636.935
Fernando Ezequiel IBAÑEZ	DNI N° 30.273.053
Luis Fernando CAYO THAMES	DNI N° 28.646.434
Alejandra Cristina GERÓNIMO	DNI N° 29.738.609

CLAUSTRO DE GRADUADOS

TITULAR:

Víctor Zacarías PEREZ DNI N° 23.078.385

SUPLENTE:

Guillermo Dante MALANCA DNI N° 17.354.251

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al CONSEJO SUPERIOR que, como REPRESENTANTES por la Facultad de Ingeniería ante dicho Órgano de Gobierno de la Universidad Nacional de Salta, resultaron electos en los comicios del 7 de abril ppdo., los candidatos que se señalan a continuación, en representación del **CLAUSTRO DE ESTUDIANTES**:

TITULAR:

Juan José RODRÍGUEZ DNI N° 25.377.558

SUPLENTE:

Javier Gustavo LÓPEZ DNI N° 28.187.045

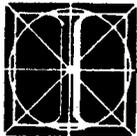
ARTÍCULO 3º.- Comunicar al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Salta que, como REPRESENTANTES por la Facultad de Ingeniería, resultaron electos en los comicios del 7 de abril ppdo., los candidatos que se señalan a continuación, en representación del **CLAUSTRO DE ESTUDIANTES**:

TITULAR:

Stella Maris MEJIAS DNI N° 29.336.958

SUPLENTE:

Sergio Fabian FLORES DNI N° 28.886.893



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

-3-

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

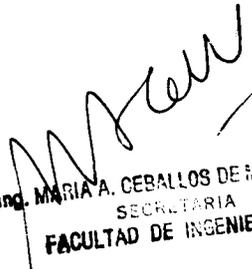
175/06

Expte. N° 14.402/05

ARTÍCULO 4°.- Cursar las invitaciones respectivas a las nuevas Autoridades electas, para el día 3 de mayo del año en curso a horas 15:00, con motivo de la toma de posesión de funciones de los señores Consejeros de la Facultad de Ingeniería y de los representantes de nuestra Unidad Académica ante el Honorable Consejo Superior y el Consejo de Investigación de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los Consejeros electos, al Honorable Consejo Directivo, al Honorable Consejo Superior, al Consejo de Investigación y a la Junta Electoral General para su toma de razón y demás efectos.-

mg


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA